



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 05 JUL. 2005

RES. H. N° 729-05

EXPTE.N° 20.171/05.-

VISTO:

La Res. H. N° 641/05, por la cual se convalida la Res N° 117-SRT-05 que acepta la incorporación del Estudiante José Alberto Ovejero como Alumnos Auxiliar Adscripto a la asignatura Teoría Literaria I, a partir del 05 de mayo de 2005 y por el término de un año; y

CONSIDERANDO:

Que en el Art. 1° de la mencionada resolución se consignó en forma errónea el nombre del alumno adscripto:

Que es necesario emitir el correspondiente instrumento legal para dejar debidamente aclarada la situación;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA A CARGO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:

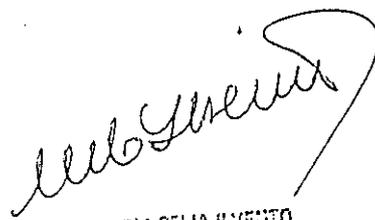
ARTICULO 1°.- MODIFICAR el Art.1° de Res.H.N° 641/05, en el sentido de rectificar el nombre del estudiante adscripto, donde dice "Jorge Alberto Ovejero", deberá leerse "José Alberto Ovejero".

ARTICULO 2°.- COMUNICAR al interesado, Dirección de Sede Regional, Carrera de Letras y Departamento Alumnos de Sede Regional Tartagal.

289-05


Dra. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - U.N.S.




Dra. MARIA CELIA IUVENTO
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - U.N.S.